



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 65
SERIE DE 2013-2014**

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR NORBERTO RODRIGUEZ ALICEA COMO COMISIONADO POLICIA MUNICIPAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley 81-1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los Directores de las Unidades Administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del Servicio de Confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Legislatura Municipal;

*ya
su
mae*
POR CUANTO: La honorable Alcaldesa María E. Meléndez Altieri, ha sometido el nombramiento del Sr. Norberto Rodríguez Alicea para el puesto de Comisionado Policía Municipal y Seguridad Pública; del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos de la Honorable Legislatura Municipal ha evaluado las cualificaciones del Sr. Norberto Rodríguez Alicea y los documentos que certifican que éste cumple con la preparación y experiencia mínima para la clase de puesto de Comisionado Policía Municipal y Seguridad Pública, según el Plan de Clasificación para el Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, para que se recomiende su confirmación;

POR CUANTO: El Artículo 5.005 (b) de la Ley 81-1991, según enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos, establece que la Legislatura Municipal tendrá la obligación de “confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley”;

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Confirmar el nombramiento del Sr. Norberto Rodríguez Alicea como Comisionado Policía Municipal y Seguridad Pública del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce; con todas las facultades y deberes correspondientes al puesto, en cumplimiento de las disposiciones de ley o reglamento aplicables.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2013.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MÍ CONSIDERACIÓN A LOS 25 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2014, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2014.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI
ALCALDESA

Revisado por: SDV
bqt


CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 65, Serie de 2013-2014*; **PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR NORBERTO RODRIGUEZ ALICEA COMO COMISIONADO POLICIA MUNICIPAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES;** fue aprobada en la *Continuación Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, 23 de abril de 2014*; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ	HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES	HON VÍCTOR REYES CABEZA
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA	HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
HON LUIS A. YORDÁN FRAU	HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON LUCIA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN	HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA
HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN	HON GADDIEL MORALES OLIVERA
HON JANICE VANESSA TORRES TORRES	

**Los Honorables Domingo Chardón Feliciano y Luis Irizarry Pabón, estuvieron ausentes excusados.*

**El Honorable Justiniano Díaz Maldonado votó en contra de este proyecto.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **viernes, 25 de abril de 2014**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **lunes, 28 de abril de 2014** y ésta lo firmó el día **miércoles, 30 de abril de 2014**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **lunes, 5 de mayo de 2014**.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL